

RES. CD ECO N° 043.13

Salta, 25 MAR 2013
Expte. N° 6.032/13

V I S T O: La nota presentada por los **Cres. Hugo Ignacio LLIMOS y Carlos Darío TORRES**, Profesores Regulares de las asignaturas **CONTABILIDAD II y III**, mediante la cual solicitan se llame a inscripción de interesados para cubrir la vacante de **DOS (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría regular para las asignaturas CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, y;

CONSIDERANDO:

La Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos.

Lo informado por el Departamento de Personal de ésta Unidad Académica y que obra a fs. 4 y 5, del expediente de referencia.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/13 de fecha 19.03.13.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **DOS (2) cargos de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA REGULAR para las asignaturas de CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de ésta Facultad.

ARTICULO 2º- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. N° 301/91.

Publicación: desde 08.04.13 al 19.04.13

Inscripción: desde el 22.04.13 al 30.04.13 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 09 a 12 y 14 a 17 horas.

Período de impugnación, excusación y recusación: 02.05.13

ARTICULO 3º - DISPONER que los/las alumnos/as que resulten designados prestarán funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la UNSa.

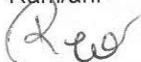
ARTICULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Cr. Hugo Ignacio LLIMOS	TITULAR
Cr. Carlos Darío TORRES	TITULAR
Cr. Oscar Ricardo LOAYZA	TITULAR
Cr. Esteban RESTON	SUPLENTE
Cra. Liliana GALDEANO	SUPLENTE

ARTICULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida correspondiente de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6º - HAGASE saber a Dirección General Académica, a Dirección General Administrativa, a la Comisión Asesora, Dpto de Alumnos, CEUCE y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORA
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO